

Curso académico 2024/25

TÍTULO DE LA ASIGNATURA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO y RELACIÓN LABORAL

1.-DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	1º 🗌 2º 🗌 3	4º 🖂
PROFESORADO	MAIL	HORAS DE DOCENCIA
MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ	mariasep@us.es	16
JESÚS CRUZ VILLALÓN	jesuscruz@us.es	2
ADELA DEL RÍO ORTEGA	adeladelrio@us.es	2
MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO	mrodriguez7@us.es	2
CARMEN AGUILAR DEL CASTILLO	carmenag@us.es	2
JUAN PEDROSA GONZÁLEZ	jpedrosa3@us.es	2
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ TORRADO	jmsanchez_753@hotmail.com	4
DEPARTAMENTO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	FORMACIÓN BASICA □	OPTATIVA 🖂
CRÉDITOS	5 CRÉDITOS ECTS (30 HORAS DE DOCENCIA)	

2.-DESCRIPTORES

Inteligencia artificial; digitalización del trabajo; relación laboral, derechos digitales, UE, transformación digital de empresas, plataformas digitales, empleo, condiciones de trabajo, teletrabajo, negociación colectiva, derechos digitales laborales, derechos fundamentales en el trabajo.



Curso académico 2024/25

3.-OBJETIVO

El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumnado los conocimientos más actuales relativos a la transformación digital de las empresas y del trabajo en la relación laboral, y su estado actual. Dichos conocimientos comprenden:

- 1) Una aproximación a los novedosos contenidos de normas nacionales y europeas sobre nuevas tecnologías digitales en el ámbito laboral, principalmente la inteligencia artificial (IA).
- 2) Conocer desde el punto de vista técnico la tipología y el funcionamiento de las nuevas tecnologías digitales, aplicadas al ámbito del trabajo.
- 3) La comprensión del estado real de transformación digital del trabajo y de las empresas españolas y europeas.
- 4) Conocer los cambios que este proceso de transformación digital está produciendo en las instituciones jurídico-laborales más importantes: identificación de nuevos empleadores (plataformas digitales); igualdad y no discriminación en el acceso al empleo; pérdida/creación de empleos; formación digital; salud laboral; jornada de trabajo y retribución, rendimiento y productividad, lugar de trabajo y teletrabajo, nuevos derechos digitales (desconexión digital).
- 5) La aproximación a los retos y estado actual de la negociación colectiva ante la necesidad de incorporar nuevos contenidos relacionados con la transformación digital de las empresas y la introducción de la IA en el trabajo, así como las nuevas funciones de la negociación colectiva en el proceso de transformación digital.
- 6) La comprensión de los modos en los que la transformación digital del trabajo afecta a los derechos fundamentales en la relación laboral, protección legal y criterios jurisprudenciales.

4.-BLOQUES TEMÁTICOS A DESARROLLAR

BLOQUE I. NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y MARCO JURÍDICO LABORAL ESPAÑOL Y EUROPEO

BLOQUE 2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS, Y PLATAFORMAS DIGITALES

BLOQUE 3. IMPACTO DE LA IA EN EL EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO, Y TELETRABAJO

BLOQUE 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, IA Y DERECHOS DIGITALES

BLOQUE 5. IA Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO



Curso académico 2024/25

5.-METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

Las distintas asignaturas y materias que integran el Plan de Estudios del Aula de la Experiencia basarán su enseñanza-aprendizaje en las actividades formativas que se describen a continuación. Todas ellas se desarrollarán desde una metodología constructivista basada en la experiencia del alumnado del Aula de la Experiencia, participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial /individual y/o grupal). Las clases teóricas, las clases prácticas y el estudio y trabajo autónomo y en grupo son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.

Cada materia o asignatura seleccionará aquellas actividades formativas que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir.

- **1.** Lección magistral. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- **2. Actividades prácticas.** Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, con:
- <u>Actividades individuales:</u> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, presentación de trabajos en clase...).
- <u>Actividades grupales:</u> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán en las dos horas que tiene cada asignatura. El tiempo dedicado a cada una de las actividades será el que cada profesor/a estime oportuno, siendo aconsejable que una hora sea de teoría y una hora sea de práctica.



Curso académico 2024/25

6.-EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1) La evaluación será continua y global
- 2) Los elementos de evaluación serán:
 - a) La asistencia obligatoria a clase, en al menos un 80%. Si esto no ocurriera por alguna causa debidamente justificada, las faltas a clase se recuperarán con la realización de alguna actividad complementaria, consensuada con el profesorado implicado en la asignatura.
 - b) La realización de trabajos optativos, individuales y/o en grupo.
- 3) La calificación de cada trabajo dependerá de los siguientes criterios:
 - a) Claridad y presentación (se valorará la facilidad de lectura y la buena organización, siguiendo las pautas de valoración que se utilizan en el análisis de cualquier hecho social: descripción, explicación e interpretación)
 - b) Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.
 - c) Calidad, profundidad y coherencia de los argumentos utilizados en la justificación de todo razonamiento tanto a nivel individual como en grupo.
 - d) Presentación del trabajo en clase.

El procedimiento evaluativo de esta acción formativa estará sujeto a criterios de asistencia obligatoria del 80% de las horas y a la dedicación y atención en las sesiones de formación.

7.-BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- "El Derecho del Trabajo ante la transformación digital" (2022): Jesús Cruz Villalón, Revista de Derecho Social nº 100, págs.141-170.
- "<u>Derecho del Trabajo, inteligencia artificial y robótica</u>" (2022): María Sepúlveda Gómez, en AAVV: Inteligencia artificial y Filosofía del Derecho, F. Llano Alonso (Dir.), editorial Laborum, Murcia, págs. 359-380.
- "El Acuerdo marco europeo sobre digitalización. El necesario protagonismo de la norma pactada" (2021): María Sepúlveda Gómez, Revista Temas Laborales <u>núm. 158</u>, págs. 213-244.
- Los nuevos derechos digitales laborales de las personas trabajadoras en España, Jesús Baz Rodríguez (dir.), Wolters Kluwer-Bosch, Las Rozas, 2021.
- "El algoritmo como protagonista de la relación laboral. un análisis desde la perspectiva de la prohibición de discriminación" (2020): Carmen Sáez Lara, Revista Temas Laborales nº 155, págs. 41-60.
- "Límites normativos a la gestión laboral algorítmica" (2022): José Manuel Sánchez Torrado, en AAVV
 Digitalización, recuperación y reformas laborales, XXXII Congreso AEDTSS, Ministerio de Trabajo e
 Inclusión Social, págs. 1329-1346.



Curso académico 2024/25

7.-BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- "El uso de la inteligencia artificial en la prevención de riesgos laborales", Mª Carmen Aguilar del Castillo, Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, vol. 8, núm. 1, 2020.
- "Trabajo en plataformas digitales y regulación. ¿una respuesta colectiva?" (2020): Miguel Rodríguez-Piñero Royo, en AAVV *Cambiando la forma de trabajar y de vivir de las plataformas a la economía colaborativa real*, Tirant lo Blanch, págs. 147-195.
- "La regulación convencional del teletrabajo" (2021): Juan Pedrosa González, Revista-e TRABAJO, PERSONA, DERECHO, MERCADO NÚM. 3/2021, [monográfico: La nueva regulación del trabajo a distancia y del teletrabajo], editorial Universidad de Sevilla, págs. 95-113. ISSN-e: 2660-4884. https://revistascientificas.us.es/index.php/Trabajo-Persona-Derecho-Merca/issue/view/1254/530.
- "En torno a la desconexión digital" (2021): Carmen Sánchez Triguero et alii, Revista Internacional y Comparada de relaciones laborales y derecho del empleo, Volumen 9, número 2, abril-junio de 2021.